



**MUNICIPALIDAD
DE CHACLACAYO**

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 012-2017/MDCH

Chacacayo, 26 de Enero del 2017

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno local, con personería jurídica de derecho público, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido con el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que estando a lo Informado por la Subgerencia de Recursos Humanos, mediante el Informe N° 047-2017-SGRH-GAF-MDCH, el Lic. Luis Enrique Chuquitucto Guisvert, Gerente de Administración y Finanzas hará uso de su descanso vacacional desde el 26 al 30 de enero del presente año, por lo que corresponde designar a un responsable de dicho despacho, durante ese periodo.

Estando a lo señalado en los considerandos precedentes y en uso de las atribuciones conferidas en los numerales 6) y 17) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Encargar el despacho de la Gerencia de Administración y Finanzas al Abg. Lino Delgado Villalobos, Gerente Municipal, durante el periodo vacacional del titular del cargo, el Lic. Luis Enrique Chuquitucto Guisvert.

Artículo Segundo.- Encargar a la Subgerencia de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO

Lino Delgado Villalobos
SECRETARIO GENERAL (E)



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO

Ing. DAVID APONTE JURADO
ALCALDE